

10 de Octubre de 1870.

El señor don Tomás Guardia, "General de División y Presidente Provisorio de la República", asistido de los señores don Lorenzo Montúfar, don Buenaventura Carazo y don Pedro García, Secretarios de Estado, y don Salvador González, Subsecretario, expide un decreto por el que disuelve la "Convención Nacional Constituyente" y asume los Poderes Públicos con las facultades omnímodas que dice se le han concedido por actas populares.

Aunque esa Asamblea había nombrado, según rezan los textos oficiales, Presidente Provisorio al señor Guardia,—cuando de tal puesto renunció el Lic. don Bruno Carranza, llamado a consecuencia de la revolución que derrocó al gobierno del Lic. don Jesús Jiménez, y podía, por lo tanto, removerlo,—el nuevo Presidente procuró en breve desembarazarse de aquel Cuerpo, y al efecto, el 8 de octubre lanzó desde Alajuela una proclama a los costarricenses en general y a sus "compañeros de armas" en particular, en que pinta la oposición que halla en la mayoría de la Asamblea y dice: *La situación en que esta oposición me coloca, me obligará a resignar el mando y a mirar con sentimiento, desde el retiro de mi vida privada, las desgracias que sobrevendrán a nuestra patria; pero, a fuer de hombre providencial o necesario, no se resignó a resignar el mando, sino que dispuso las cosas como se verá.* El Dr. don Vicente Herrera, Gobernador de San José, convocó a los munícipes

y habitantes a cabi
mismo día 8 y el
acta popular, en la
deres de los Diput
se confirma el non
dan a éste *facultad*
redundancia, para
él lo quisiere; dich
Camilo Esquivel,
bernador; Federico
nilla, Regidor; Car
Céspedes, Secreta
Nicolás Sáenz, M
José Esquivel, A
Manuel M. Esqui
nilla (h.), Uladisl
cisco M. Fuentes,
y de poblaciones
levantaron actas i
"El plebiscito", u
hizo Napoleón III,
hispanoamericanos
vieron trabajo p
somos muy comp
así es que las lis
dadanos hubo, si
empleados públic
don Ezequiel Jim
Suprema de Just
cretario de la S
tuidos en calent